

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

01. Identificación	
Acta No.	6
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> x
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	27 de abril de 2016
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Aula Video Conferencias

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana
Isabel Cristina Posada Zapata	Representante Salud Mental
Edwin Rolando González Marulanda	Representante de Salud Desarrollo y Sociedad
Alfonso Helí Marín Echeverry	Representante coordinador GESIS
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS
María Luisa Montoya	Coordinadora AAS
Juan Fernando Saldarriaga	Representante de Epidemiología
<b>Invitados</b>	
Julián Alberto Uribe García	Representante Vicerrectoría de Docencia
Laura Zuluaga	Practicante Vicerrectoría de Docencia
Yolanda Lucía López Arango	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Erika Alzate Amariles	Asistente Vicedecanatura
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo

3. Objetivo
Conocer las orientaciones iniciales sobre el Proyecto Educativo de Facultad PEF por el área de Vicerrectoría de Docencia.

4. Agenda de trabajo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior y revisión de Compromisos.</li> <li>2. Asuntos Varios: Examen Comprensivo Doctorado en Salud pública. Decano Álvaro Franco.</li> <li>3. Orientaciones Proyecto Educativo de Facultad PEF. Por el Dr. Edison Cuervo-Vicerrectoría de Docencia.</li> </ol>

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	1.1 Una vez aprobada el acta anterior, el profesor Edwin Rolando, anunció que será el representante del grupo de desarrollo "Salud Desarrollo y Sociedad".  1.2 Compromisos pendientes de la sesión No 5: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para la próxima reunión estará presente el Doctor Edison Cuervo del área Vicerrectoría de Docencia para analizar los componentes del Proyecto Educativo de Facultad.</li> <li>✓ Enviar los PEP a los coordinadores de posgrado para que a la luz de este documento identifiquen los aspectos por mejorar.</li> </ul>
2	1. <u>Asuntos Varios</u>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

	<p>Examen Comprensivo Doctorado en Salud pública ECD (Anexo 1): El Decano, y la Vicedecana anuncian a los miembros del Comité de Currículo, que en sesión del 20 de abril de 2016 se delega al Comité, velar por el debido proceso de la repetición del ECD del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita.</p> <p>Como conclusión se conforma una comisión con los docentes luz Mery Mejía Muñoz, Alfonso Helí Marín Echeverry y la Vicedecanatura (Anexo 2), la cual tendrá como funciones: a. selección de los jurados y propuesta de estos al Consejo de Facultad, b. asistencia a la sustentación, c. consolidado de la nota final.</p>
3	<p><u>Orientaciones Proyecto Educativo de Facultad PEF (Anexo 3):</u></p> <p>El profesor Julián Alberto Uribe García Asesor Curricular del área de la Unidad de Asuntos Curriculares - Vicerrectoría de Docencia, fue quien acompañó en esta oportunidad al Comité de Currículo. Inicia su discusión con el siguiente interrogante:</p> <p>¿Cuáles son las motivaciones para dar inicio a la construcción del PEF?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para la Vicerrectoría de Docencia es un reto la construcción del PEF, para unificar algunos criterios que brindan identidad a la Universidad. Hasta el momento, la Universidad de Antioquia no tiene establecido un Proyecto Educativo Institucional.</li><li>• Los elementos que lo comprenden, podrían ser tomados de la norma para las Instituciones Educativas sobre la construcción del Proyecto Educativo Institucional Ley 115 Artículo 63.</li><li>• Los seres humanos tienen la habilidad de representar la realidad, tanto de lo que ha acontecido, como de lo que puede acontecer, la naturaleza del ser humano es bipartita, hay un pasado, un presente y un futuro. Como seres humanos tenemos la potestad de anticipar escenarios sin embargo el sueño de hoy es la realidad del mañana. Es lo que básicamente sucede en un Proyecto Educativo, sea de Facultad o de Universidad.</li><li>• El punto de partida será que en la Educación como proceso concurren diferentes agentes, enmarcados en una normatividad nacional. La educación superior tiene un margen de autonomía, con respecto a las Instituciones Educativas.</li><li>• ¿Cómo unidad académica, en qué somos autónomos? Esta autonomía entraña una responsabilidad por parte de estas unidades académicas, poder y responsabilidad se vuelven correlativos. Se está hablando del derecho a la educación.</li><li>• La autonomía en ocasiones se vuelve un monopolio de algunos pocos. Se pide participación, y se adueñan de ese proceso de participación y pocos terminan tomando las decisiones. ¿Quiénes son las personas que deben estar en un proceso de participación que llevarían a escenarios deseados? Deben ser interlocutores válidos en el proceso de construcción conjunta y determinar</li></ul>

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	<p>cuál es el alcance de su participación. Hay diferentes niveles y alcances dentro de esa participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué escenarios consideramos deseados?</li> <li>• El tema del PEI, empieza en la Ley 115, postula la obligatoriedad de que las IE tengan un PEI.</li> <li>• Lo Primero para esta construcción es tener claro hacia dónde vamos, y los escenarios que se consideran deseables, ¿por qué ese escenario?</li> <li>• "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).</li> <li>• Uno de los requisitos de la educación, es lograr un trabajo mancomunado, cuando este no existe, hay repercusiones con los estudiantes. Cuando hay esa discordancia no hay un escenario deseado. En la educación hay repercusión cuando se tiene un trabajo conjunto, se debe buscar una autonomía institucional.</li> <li>• Todo proyecto educativo tiene una dimensión procedimental técnica e instrumental. Nunca perder de vista que todos estos proyectos tienen unas bases políticas.</li> <li>• ¿Quiénes serían los actores que participen en esta construcción, que tengan relación con este trabajo? Tener en cuenta que esta construcción, es que trasciende al comité de currículo.</li> </ul>
--	--

#### 6. Conclusiones y compromisos

1. Conformación y solicitud de reunión de la Comisión para el examen comprensivo doctoral.
2. Solicitud de reunión con el profesor Julián Uribe para determinar actividades con referencia a la construcción del PEF.

#### 7. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
		11 de Mayo de 2016

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <b>Firma Coordinador Comité o Comisión</b>	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <b>Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión</b>
--	--



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"Héctor Abad Gómez"

C.F. 158-2016

Medellín, 27 de abril de 2016

Señores  
COMITÉ DE CURRÍCULO  
Facultad Nacional de Salud Pública  
Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 20 de abril de 2016, Acta 7, aprueba que el Comité de Currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública se encargue de velar por el debido proceso de la repetición del examen doctoral al estudiante Fernando Girardo Piedrahita, del programa Doctorado en Salud Pública, para lo cual deberá nombrar una comisión y concertar con el estudiante la fecha de entrega del examen doctoral.

Atentamente,

  
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID  
Secretaria Consejo de Facultad

Copia: Señores Comité de Programa, Doctorado en Salud Pública.



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"Héctor Abad Gómez"

V.D. 085-2016

Medellin, 28 abril de 2016

Profesores  
Alfonso Heli Marín Echeverry  
Luz Mery Mejía Ortega  
Facultad Nacional de Salud Pública  
Universidad de Antioquia

Asunto: Comisión veedora proceso Examen Comprensivo del Doctorado en Salud Pública.

Respetados profesores:

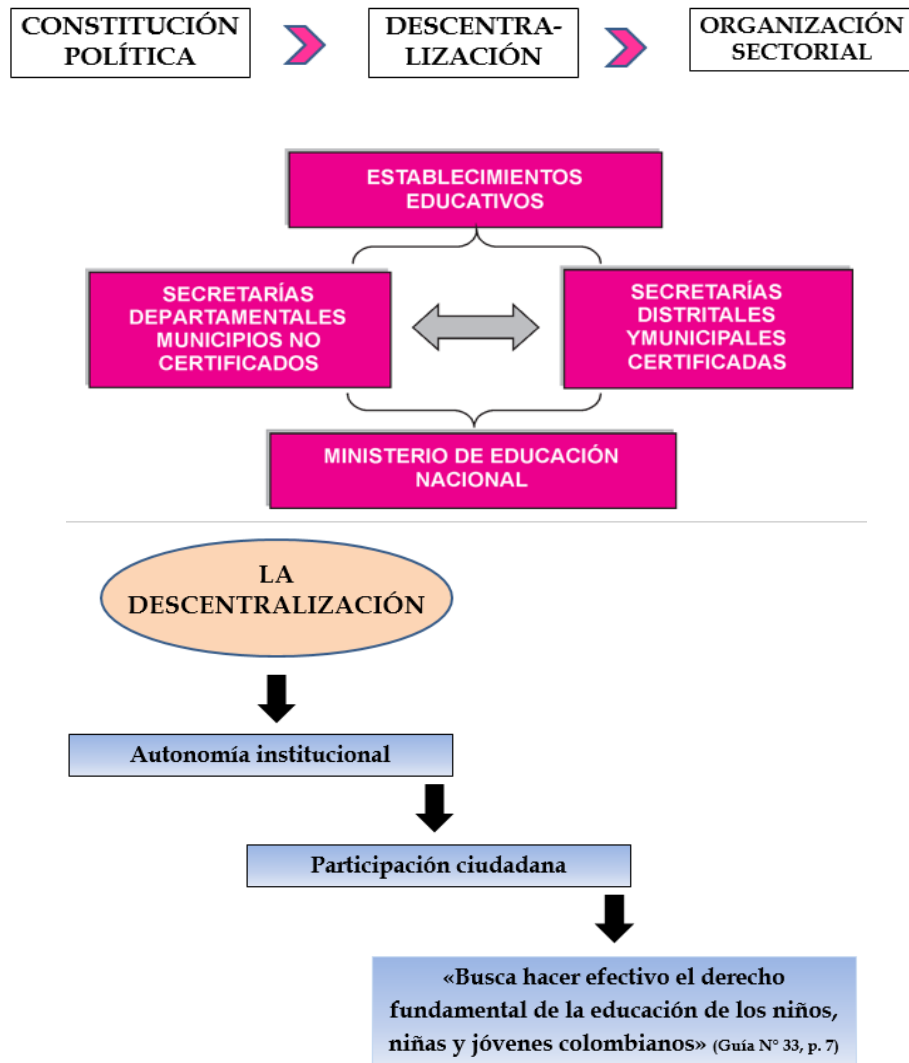
De acuerdo a la solicitud del Consejo de Facultad y amparados en el Acuerdo No. 24 del 15 de abril de 2015 del Consejo de Facultad; el Comité de Currículo en sesión del 27 de abril de 2016, comisionó a los profesores Alfonso Heli Marín Echeverri, Luz Mery Mejía Ortega y a la Vicedecanatura, para la selección de los evaluadores, propuesta de estos al Consejo de Facultad, asistencia a la sustentación del estudiante y consolidado de la nota final, con el fin de velar por el debido proceso y el buen cumplimiento del Examen Comprensivo del Doctorado en Salud Pública del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita. Dado lo anterior, se solicita amablemente la asistencia el día 3 de mayo a las 11:00 a.m. en la oficina de la Vicedecana para definir el proceso y establecer pautas para el buen desarrollo.

Atentamente,

  
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID  
Vicedecana

**PROYECTO EDUCATIVO  
UNIDAD DE ASUNTOS CURRICULARES  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
ABRIL 27 DE 2016**

**1. PUNTO DE PARTIDA:**



**2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Recordemos un pasaje del cuento «Alicia en el país de las maravillas»:

- ¿Quieres decirme, por favor, qué camino debo tomar para salir de aquí? – preguntó Alicia.
- Eso depende mucho de a dónde quieras ir – respondió el gato.
- Poco me preocupa a dónde ir... dijo Alicia.
- Entonces poco importa el camino que tomes – replicó el gato.

**ART. 73 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

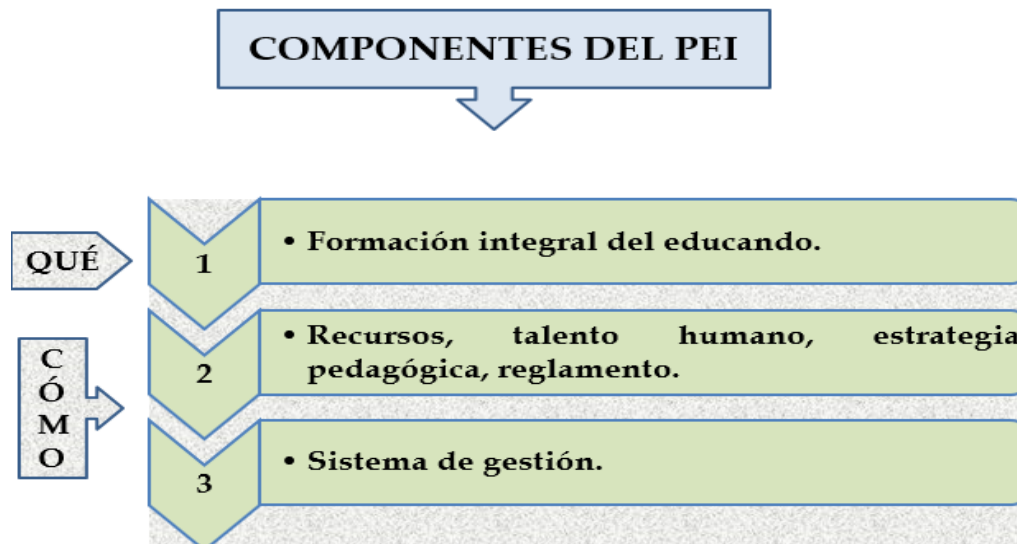
“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos,

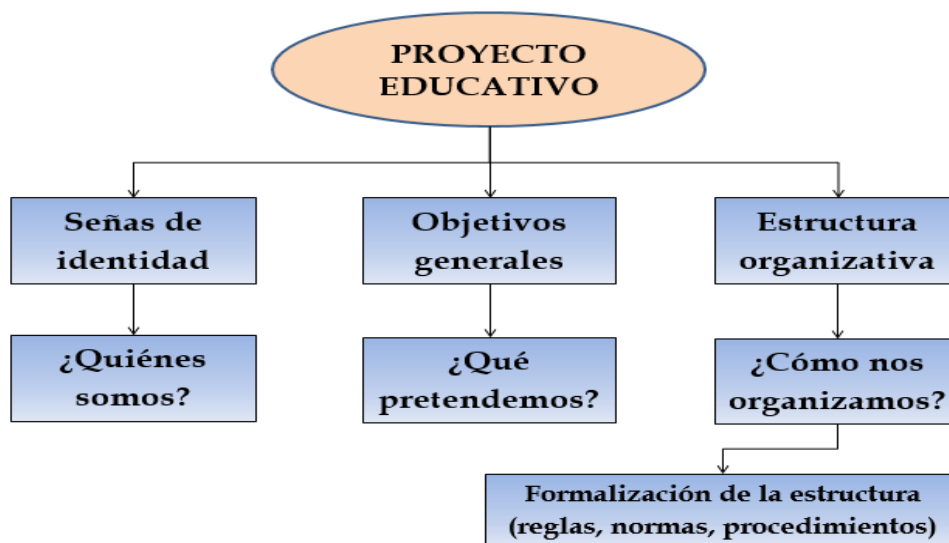
los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos”.

«Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio» (Art. 14 del Decreto 1860 de 1994).

#### DECRETO 180 DE 1997

«Es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa (...) Como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas».





Instrumento donde se documenta y sistematiza la propuesta educativa de una comunidad. Constituye un marco global que propicia y permite la integración, organización, apropiación, despliegue, evaluación y mejora de cada de las áreas de gestión, con el fin de alcanzar la formación integral del estudiantado.

Para que cumpla su cometido, precisa de la participación y el conocimiento de toda la comunidad educativa.

«Una visión compartida no es una idea (...) Es una fuerza en el corazón de la gente, una fuerza de impresionante poder. Puede estar inspirada por una idea, pero si es tan convincente como para lograr el respaldo de más de una persona, deja de ser un simple sueño. Es palpable. La gente comienza a verla como si existiera. Pocas fuerzas humanas son tan poderosas como una visión compartida» (Peter Senge. La quinta disciplina).

- ☉ De acuerdo con Peter Drucker, concebimos la organización como “un grupo humano compuesto de especialistas que trabajan juntos en una tarea común (...) para hacer productivos los conocimientos”.
- ☉ Toda organización tiene los siguientes componentes:

<b>Finalidad</b>	<b>Establece el paraqué de la organización, qué es la organización, quiénes son los que la conforman. Se concreta en el direccionamiento estratégico.</b>
<b>Estructura</b>	<b>Cómo se organiza para alcanzar la finalidad definida.</b>
<b>Recursos</b>	<b>Con qué cuenta a nivel tecnológico, económico, logístico para alcanzar la finalidad definida.</b>
<b>Talento humano</b>	<b>Personal que gestiona y aporta para el alcance de la finalidad propuesta.</b>
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones emprendidas para alcanzar la finalidad.</b>
<b>Cultura organizacional</b>	<b>Valores, tradiciones, creencias, ritos, comportamientos, lenguajes y símbolos, clima organizacional.</b>